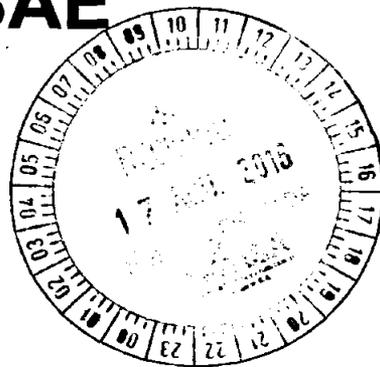




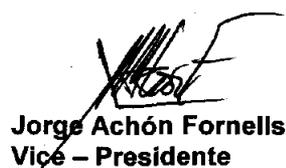
COMPLEMENTO DE PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL BONOS G5, SERIE 2

ELECTROBAN SAE



mejorando tu calidad de vida


Diego Varela Urrutia
Presidente

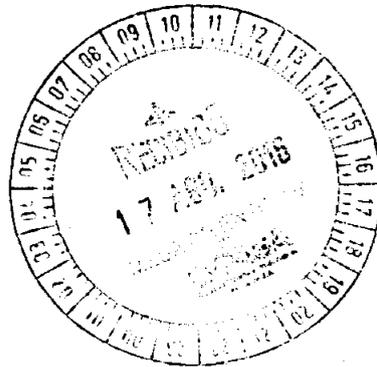

Jorge Achón Fornells
Vice - Presidente

1

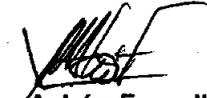


ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| PORTADA | 3 |
| DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTROBAN SAE | 4 |
| RESUMEN DEL PROGRAMA | 5 |
| SOBRE EL PROSPECTO Y RESUMEN DE LA SERIE | |
| LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA | 9 |
| GLOSARIO DE TERMINOS | 10 |
| PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISION | 11 |
| PARTE II. INFORME SOBRE LA SERIE | 13 |




Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón Fornells
Vice - Presidente

2



PROSPECTO DE LA SERIE (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G5

ELECTROBAN SAE

SERIE 2 del Programa de Emisión Global de Bonos G5

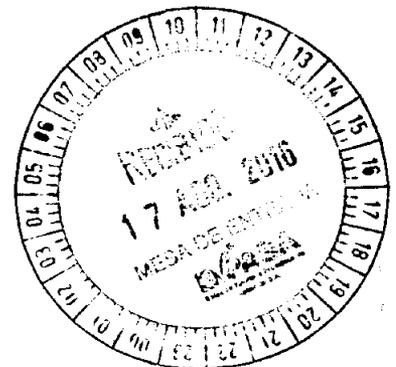
Monto de la Serie y Moneda: G. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis mil millones)

Registrada según Resolución BVPASA N° xx/16 de fecha xx de xx de 2016

Monto del Programa y Moneda: G. 30.000.000.000 (Guaraníes Treinta mil millones)

Registrado según Resolución de la CNV Nro. 45 E/16 de fecha 26 de Julio de 2016.

Agosto 2016
Asunción, Paraguay




Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón Fornells
Vice – Presidente

3



ELECTROBAN SAE

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G5

“Serie 2 inscrita según Resolución .../16 de la BVPASA de fecha /2016”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

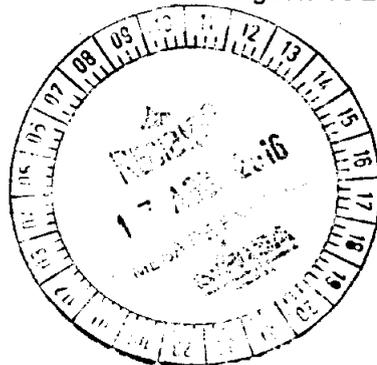
La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de **ELECTROBAN SAE**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad **ELECTROBAN SAE**. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.


.....
Diego Varela Urrutia
Presidente – ELECTROBAN SAE

Agosto de 2016





Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: ELECTROBAN SAE

Actividad Principal: La comercialización de productos de consumo, principalmente en la modalidad de crédito, tales como electrodomésticos, muebles y motocicletas.

Registro público de comercio: Electroban Sociedad Anónima inicia sus actividades en Setiembre de 2007. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años. Fue constituida por Escritura Pública No. 44 de fecha 3 de setiembre de 2007, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 580, folio 6.027 y sgte., serie A, en fecha de setiembre 2007 y en Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 1.247, folio 5.030 y sgtes. Serie D, en fecha 26 de setiembre de 2007. Modificada por: Escritura Pública No.63 de fecha 18 de agosto de 2008, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 557 folio 7.229, Serie F, en fecha 8 de setiembre de 2008 y en el Registro de 8 de setiembre de 2008. Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública No 38 de fecha 29 de mayo de 2009, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo en No 324, folio 2183, Serie F, en fecha 19 de junio 2009 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 381, folio 4521, Serie E, en fecha 19 de junio de 2009. Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública No 66, del 10 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 12, folio 116 y sgtes., serie "C", sección Contratos, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 110, folio 1416 y sgtes., serie "A" en fecha 8 de febrero de 2012. . Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública No 55, del 20 de abril del 2016, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 01, folio 01-09, sección Comercio, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 01, folio 01-08 en fecha 13 de julio de 2016.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: Por Resolución CNV N° 1249/10 de fecha 28 de enero de 2010 se ha dispuesto la inscripción de ELECTROBAN S.A. en el Registro de Sociedades a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

Por Resolución BVPASA N° 894/10 de fecha 29 de enero de 2010, ELECTROBAN S.A. fue registrada en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Moneda y monto de la serie: G. 6.000.000.000- (Guaraníes seis mil Millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie 2 (Dos) en la BVPASA: N° XXX/16 de fecha XX/XX/16


Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón Fornells
Vice - Presidente

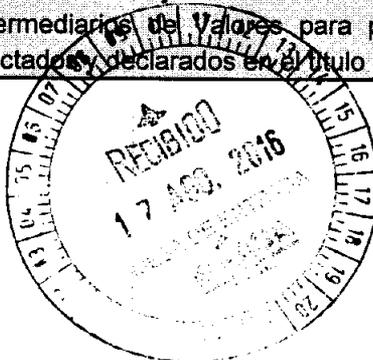
5



Resumen del Programa de Emisión Global

| PEG G5 | | Resumen del Programa | |
|---|--|----------------------|--|
| Programa | Los Bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución BVPASA N° ./16 de fecha .. de ... de 2016. | | |
| Denominación del Programa | Programa de Emisión Global G5 de Bonos de ELECTROBAN SAE | | |
| Monto del Programa y Moneda | Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones) | | |
| Forma de emisión de los Bonos | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA | | |
| Series | Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. ELECTROBAN SAE establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto. | | |
| Cortes mínimos | G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón). | | |
| Plazo de vencimiento | Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 2.002 días (5 años y 6 meses), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie. | | |
| Garantía | Garantía Común. Artículo 430 del Código Civil | | |
| Tasa de Interés | A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa. | | |
| Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses | A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. | | |


Diego Varela Urrutia
 Presidente

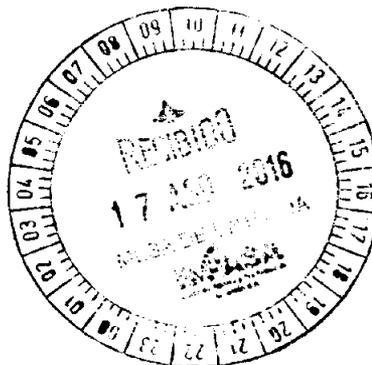



Jorge Achón Fornells
 Vice - Presidente

6



| PEG G5 | | Resumen del Programa |
|--|--|----------------------|
| Forma de Pago del Capital | A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa | |
| Forma de Pago de Intereses | A ser definidos en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa | |
| Destino de Fondos | Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados entre 75% a 95% para la sustitución de deudas bancarias y entre 25% a 5% para capital operativo | |
| Procedimiento en caso de incumplimiento | Se estará a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN. | |
| Representante de Obligacionistas | PUENTE Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos. | |
| Rescate anticipado | El procedimiento de rescate anticipado será definido en el Complemento del Prospecto de cada una de las Series a ser emitidas siguiendo lo criterios establecido en la Resolución BVPASA 1013/11 de Fecha 25/11/2011 y Resolución CNV CG N° 6/11 | |
| Agente Organizador/Colocador |  Puente Casa de Bolsa S.A. Avda. Mariscal López y Cruz del Chaco. Edificio Citicenter, Asunción. Tel. + 595 21 601 855 www.puente.net.com.py | |
| Sistema de liquidación y compensación | A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA. | |




Diego Varela Urrutia
 Presidente


Jorge Achón Fornells
 Vice - Presidente



Resumen de la Serie

| Denominación de la Serie | Serie 2 |
|---|--|
| Resolución de registro de la Serie en la Bolsa | /16 de fecha /2016 |
| Valor nominal de los títulos/corte mínimo | Gs 1.000.000 (Guaraníes un millón) |
| Forma de emisión de los títulos de deuda, bonos nominativos que componen la serie | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA |
| Tasa de interés | 13,75%(Trece coma setenta y cinco por ciento) anual. |
| Plazo de vencimiento | 1.911 días |
| Plazo de colocación | Se estará a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN de la BVPASA |
| Pago de capital | Al vencimiento |
| Pago de intereses | Trimestral |
| Garantías | Común – A sola firma. |
| Destino de los fondos | Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados entre 75% a 95% para la sustitución de deudas bancarias y entre 25% a 5% para capital operativo |
| Agente Organizador | Puente Casa de Bolsa S.A. |
| Intermediario Colocador | Puente Casa de Bolsa S.A. |

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Puente Casa de Bolsa SA. y en ELECTROBAN SAE


Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón Fornells
Vice – Presidente

8

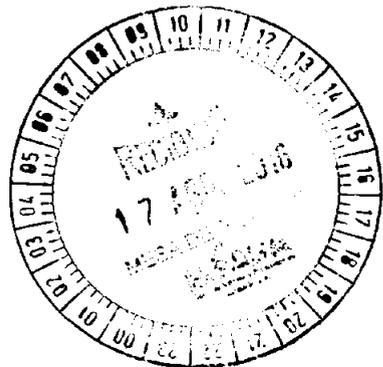


Leyenda para el Inversionista

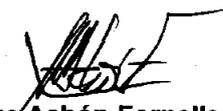
Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Puente Casa de Bolsa S.A. y ELECTROBAN SAE:

Casa Matriz: Ruta Mcal. Estigarribia N. 1114 c/ Pitiantuta - Zona Norte - Fernando de la Mora
Email: contacto@test.com.py




Diego Varela Urrutia
Presidente

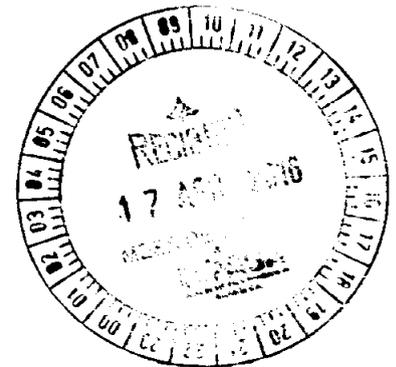

Jorge Achón Fornells
Vice - Presidente

9

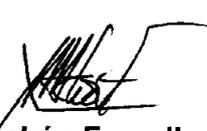


Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.




Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón Fornells
Vice Presidente

10



Parte I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

1-Antecedentes

1.1. El presente Programa de Emisión ha sido aprobado por ELECTROBAN SAE por Acta de Directorio N° 326 de fecha 30 de mayo de 2016, cuya copia se adjunta.

1.2. Registro del Programa de Emisión en la CNV por Res. Nro. 45 E/16 de fecha 26 de julio 2016

2-Características Generales del Programa

2.1. Denominación del Programa de Emisión: G5

2.2. Moneda: Guaraníes.

2.3. Monto total del programa de emisión: Gs.30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones).

2.4. Tipo de títulos a emitir: Bonos.

2.5. Corte mínimo: Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón)

2.6. Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.

2.7. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA

2.8. Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.9. Destino de los fondos: Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados entre 75% a 95% para la sustitución de deudas bancarias y entre 25% a 5% para capital operativo.

2.10. Agente Organizador: Puente Casa de Bolsa S.A

2.11. Colocador: Puente Casa de Bolsa S.A.

2.12. Lugar y forma de pago: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para la efectivización de los pagos a sus Comitentes correspondientes a los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

Diego Varela Urrutia
Presidente

Jorge Achón Fornells
Vice - Presidente

11



2.13. Representante de Obligacionistas: Puente Casa de Bolsa SA. conforme al Acta N° 326 de Reunión de Directorio de fecha 30 de mayo de 2016.

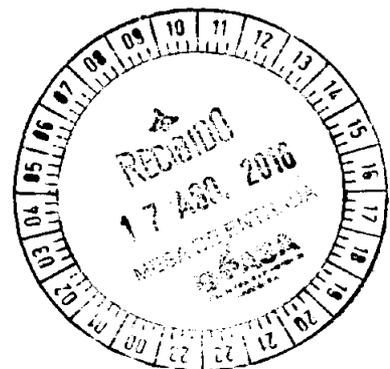
2.14. Rescate anticipado y Procedimiento: El procedimiento de rescate anticipado será definido en el Complemento del Prospecto de cada una de las Series a ser emitidas siguiendo lo criterios establecido en la Resolución BVPASA 1013 de Fecha 25/11/2011 y Resolución CNV CG N° 6/11

2.15. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: Las tasas de interés serán definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa. El plazo de vencimiento será entre 1.460 y 2.555 días (4 a 7 años). El pago del capital se efectuara al vencimiento de cada obligación del principal y el pago de intereses será semestral vencido (con cupones base 365 días/año).

2.16. Garantía: Garantía Común.

2.17. Calificación: Py BBB Estable

2.18. Calificadora de Riesgos: Solventa S.A.




Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón Fornells
Vice - Presidente

12



Parte II. Información sobre la Serie

Denominación de la Serie dentro del programa: Serie 2

Moneda: Guaraníes

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad: Acta de Directorio N° 345 de fecha 12/08/2016

Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: XXXX de fecha xx/xx/xx

Monto de la emisión: G. 6.000.000.000- (Guaraníes seis mil millones).

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs.1.000.000 (Guaraníes un Millón)

Fecha de inicio de colocación de la Serie: 22/08/2016

Tasa de interés: 13,75%(Trece como setenta y cinco porciento) anual

Plazo de vencimiento: 1.911 días

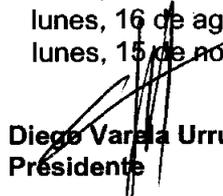
Plazo de colocación: Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN.

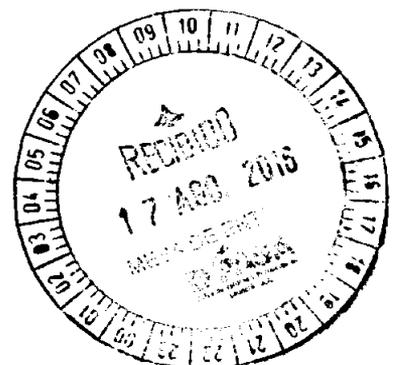
Pago de capital: Al vencimiento; fecha 15-11-2021; Gs 6.000.000.000- (Guaraníes Seis mil millones)

Pago de intereses: Trimestral

Fechas de pago de intereses:

| | |
|--------------------------------|----------------|
| lunes, 21 de noviembre de 2016 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 20 de febrero de 2017 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 22 de mayo de 2017 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 21 de agosto de 2017 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 20 de noviembre de 2017 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 19 de febrero de 2018 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 21 de mayo de 2018 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 20 de agosto de 2018 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 19 de noviembre de 2018 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 18 de febrero de 2019 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 20 de mayo de 2019 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 19 de agosto de 2019 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 18 de noviembre de 2019 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 17 de febrero de 2020 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 18 de mayo de 2020 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 17 de agosto de 2020 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 16 de noviembre de 2020 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 15 de febrero de 2021 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 17 de mayo de 2021 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 16 de agosto de 2021 | Gs 205.684.932 |
| lunes, 15 de noviembre de 2021 | Gs 205.684.932 |


Diego Varela Urrutia
Presidente




Jorge Achón Fornells
Vice - Presidente

13

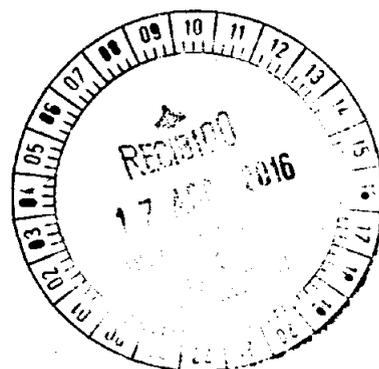


Relato detallado del destino de los fondos: Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados entre 75% a 95% para la sustitución de deudas bancarias y entre 25% a 5% para capital operativo

Rescate Anticipado: Los títulos podran ser rescatados en su totalidad y de forma opcional por Electroban SAE a partir del noveno vencimiento de intereses (19 de Noviembre de 2018) coincidiendo con cada pago de interés hasta su vencimiento. El rescate anticipado será realizable al **valor nominal** de los títulos emitidos

Fechas de ejercicio de opción de rescate anticipado:

lunes, 20 de mayo de 2019;
lunes, 19 de agosto de 2019;
lunes, 18 de noviembre de 2019;
lunes, 17 de febrero de 2020;
lunes, 18 de mayo de 2020;
lunes, 17 de agosto de 2020;
lunes, 16 de noviembre de 2020;
lunes, 15 de febrero de 2021;
lunes, 17 de mayo de 2021;
lunes, 16 de agosto de 2021;
lunes, 15 de noviembre de 2021




Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón Fornells
Vice - Presidente

14